

DECRETO ALCALDICIO N° 3545/
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA,

21 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 30.10.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **ID N°3656-184-L124 "ARRIENDO DE SMART FLEX BAÑO MIXTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°797 de fecha 19.11.2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación **ID N°3656-184-L124 "ARRIENDO DE SMART FLEX BAÑO MIXTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron ofertas.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

DECLARASE DESIERTA Licitación **ID N°3656-184-L124 "ARRIENDO DE SMART FLEX BAÑO MIXTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, ya que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/KNC/cap.-

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Servicios Generales (1)

Archivo (1)